

### ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

QUE SE FORMULA CON FUNDAMENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 37 Y 39 BIS DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y EL ARTÍCULO 62 DE SU REGLAMENTO, CORRESPONDIENTE A LA INVITACIÓN NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, NÚMERO IO-009000988-N6-2013, RELATIVO A "ASESORÍA TÉCNICA PARA LA COORDINACIÓN GENERAL EN APOYO A LA REVISIÓN DE LOS ESTUDIOS TOPOGRÁFICOS, MECÁNICA DE SUELOS, AMBIENTALES E HIDROLÓGICOS Y LA MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL PARA LA ELABORACIÓN DEL ANTEPROYECTO EJECUTIVO, INCLUYENDO ESTUDIOS JURÍDICOS Y FINANCIEROS PARA LA OBTENCIÓN DEL ANÁLISIS COSTO-BENEFICIO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE MASIVO DE PASAJEROS EN LA MODALIDAD DE TREN TOLUCA-VALLE DE MÉXICO".

#### I.- FECHA, LUGAR Y HORA DEL ACTO.

En la Ciudad de México D.F., siendo las 10:00 horas del 21 de mayo de 2013, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, en los artículos 36, 37 y 39 Bis, así como 59 a 61 de su Reglamento, se reunieron en la Sala de Juntas del 3er piso, sita en calle Nueva York No. 115, Col. Nápoles, Delegación Benito Juárez, las personas morales y servidores públicos, cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de esta acta.

#### II.- NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO ENCARGADO DE PRESIDIR EL ACTO.

Preside el acto el C. Lic. Roberto Chico Pérez, Director General Adjunto de Regulación Económica, facultado mediante oficio número 4.3.-266/2013, de fecha 08 de mayo de 2013, actuando en nombre de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y en representación del C. P. Pablo Suárez Coello, Director General de Transporte Ferroviario y Multimodal.

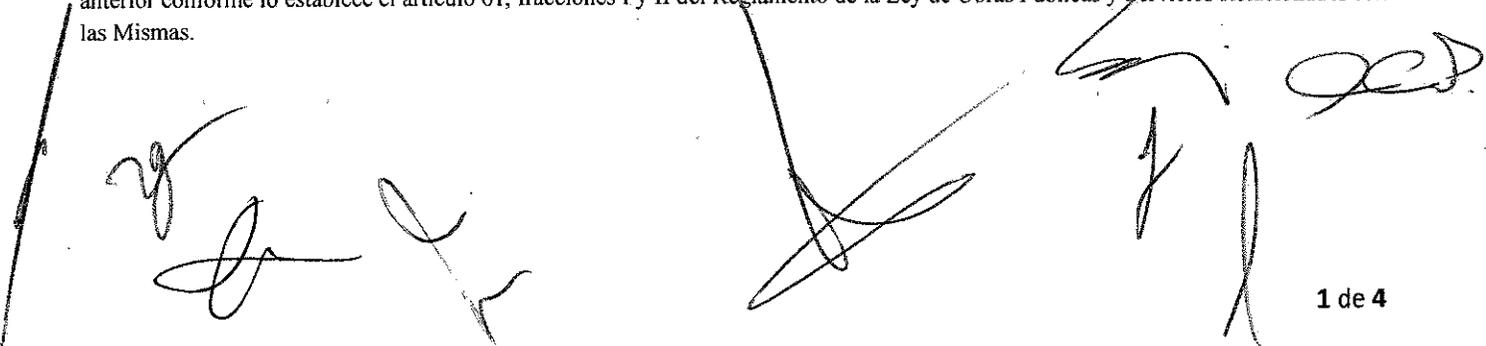
Acto seguido se procedió a pasar lista de asistencia y recibir el sobre cerrado que contiene las proposiciones técnicas y económicas que presentan los licitantes.

Posteriormente, se llevó a cabo la apertura del sobre que contiene las proposiciones, así como la documentación distinta a las mismas, procediendo a hacer constar la documentación presentada y solicitada conforme a lo establecido en la convocatoria de la invitación, y sin que ello implique la evaluación de su contenido.

#### III.- DOCUMENTOS QUE SE RUBRICAN EN EL ACTO

Conforme a lo establecido en el artículo 37, fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y lo previsto en la base segunda fracción I, séptimo párrafo de LA CONVOCATORIA a esta licitación, los LICITANTES que asisten al acto eligieron al Ing. Magdalena Garrigós Payá, representante de la empresa Ingeniería y Economía Transportmex S.A. de C.V., para que en forma conjunta con el servidor público que preside el acto, rubriquen el catálogo de conceptos (Forma E-3) y la relación cuantitativa de la documentación presentada por cada licitante en su proposición (Formato RCD).

Para efectos de dejar constancia de los documentos entregados por parte de los LICITANTES de los requisitos solicitados en LA CONVOCATORIA a esta licitación, así como de los documentos revisados de forma cuantitativa en este acto por parte de LA CONVOCANTE, se adjunta copia de la Relación Cuantitativa de la documentación presentada por cada licitante **FORMATO RCD**, lo anterior conforme lo establece el artículo 61, fracciones I y II del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.





**IV.- NOMBRE DE LOS LICITANTES E IMPORTE TOTAL DE CADA PROPOSICION.**

A continuación se indican los nombres e importes de las proposiciones de los licitantes participantes:

NOMBRE DE LOS LICITANTES	IMPORTE DE LA PROPOSICIÓN (SIN IVA)
URBANISMO Y SISTEMAS DE TRANSPORTE S.A. DE C.V.	\$11'036,251.00
FELIPE OCHOA Y ASOCIADOS, S.C.	\$15'598,863.13
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN	\$14'914,274.61
INGENIERÍA Y ECONOMÍA TRANSPORTMEX S.A. DE C.V.	\$6'119,075.00

**V. LUGAR, FECHA Y HORA EN QUE SE DARÁ A CONOCER EL FALLO DE LA LICITACIÓN**

Se comunica a los participantes, que con fundamento en lo establecido por el penúltimo párrafo del artículo 39 de "La Ley", el fallo de la licitación estará disponible en CompraNet y en la página electrónica <http://dgtfm.sct.gob.mx> a partir del 29 de mayo de 2013. A los licitantes se les enviará por correo electrónico un aviso informándoles que el fallo se encuentra a su disposición en CompraNet y en la página electrónica antes citada. Así mismo se informa a los participantes que la fecha de firma del contrato con la empresa ganadora será el 30 de mayo de 2013, para dar inicio a los trabajos el 01 de junio de 2013.

Un ejemplar del acta correspondiente al fallo se fijará en la ventana del Centro Integral de Servicios (CIS), de la Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal ubicada en la Calle de Nueva York No. 115, PB, Col. Nápoles, C. P. 03810, Delegación Benito Juárez, Distrito Federal, el acta estará visible del **29 de mayo al 06 de junio de 2013.**

Con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de las obligaciones de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el fallo.

Conforme a lo establecido en el último párrafo del artículo 74 de la Ley, las proposiciones desechadas durante la licitación podrán ser devueltas a los Licitantes que lo soliciten, una vez transcurridos sesenta días naturales contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo de la licitación, salvo que exista alguna inconformidad en trámite, en cuyo caso la Dependencia las conservará hasta la total conclusión de la inconformidad e instancias subsecuentes; agotados dichos términos la Convocante podrá, a solicitud de El Licitante el cual tendrá un plazo de hasta sesenta días naturales contados a partir de la conclusión de los términos señalados para requerir su devolución, de no ser así la Convocante podrá proceder a su destrucción, conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 264 del Reglamento.

No obstante las proposiciones solventes que hayan sido sujetas de la aplicación de los criterios de adjudicación previstos en esta Convocatoria de Licitación, serán las únicas que no podrán devolverse o destruirse y pasarán a formar parte de los expedientes de la Convocante, quedando sujetas a las disposiciones correspondientes a la guarda, custodia y disposición final de los expedientes, y demás aplicables, así como a las previstas en el artículo 74 de la Ley.



**VI.- HECHOS RELEVANTES Y MANIFESTACIONES A QUE HAYA LUGAR**

Se hace hincapié que sin perjuicio de la aceptación de los documentos que integran las proposiciones, éstas podrán ser desechadas si se comprueba alguno de los causales establecidos en “La Ley”, “El Reglamento” y en “La Convocatoria”. La participación de los concursantes y la personalidad de quienes los representan, quedo acreditada con los documentos que se exhibieron para su admisión y que fueron revisados por el representante de La Dependencia.

Se reitera que conforme a “La Ley”, una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará entre los licitantes, a aquel cuya propuesta haya obtenido el mayor puntaje total en la evaluación técnica y económica, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en “La Convocatoria”. No se adjudicará el contrato a la propuesta que obtuvo el mayor puntaje, si los precios de la misma, a juicio de la Convocante, no son aceptables, en base a lo establecido en el primer párrafo del artículo 40 de “La Ley” y último párrafo del artículo 71 de “El Reglamento”.

En otro asunto, se les recuerda a los licitantes que como parte del Programa de Transparencia y Combate a la Corrupción deberán entregar, en los dos días hábiles posteriores al fallo, debidamente llenado el formato de Encuesta de Transparencia contenido en el (Anexo L XV) de la Convocatoria de Invitación. La entrega se podrá realizar directamente en la Dirección de Administración de la Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal, ubicada en Nueva York No.115, 8vo. Piso Col. Nápoles, Del. Benito Juárez, México, D.F., o enviarlos a los correos electrónicos [rchicope@sct.gob.mx](mailto:rchicope@sct.gob.mx) y [vsilva@sct.gob.mx](mailto:vsilva@sct.gob.mx). No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente a las 11:00 hrs. del mismo día de su inicio. Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que les son inherentes, a continuación las personas que intervinieron en este acto rubrican y firman el presente documento. Esta acta se pondrá a disposición del público en general por vía electrónica a través del sistema CompraNet y en la página electrónica <http://dgtfm.sct.gob.mx>. Así mismo, se fijará un ejemplar en el Centro Integral de Servicios (CIS), de la Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal ubicada en la Calle de Nueva York No. 115, PB, Col. Nápoles, C. P. 03810, Delegación Benito Juárez, Distrito Federal. El acta estará visible del 21 al 28 de mayo de 2013.

**POR LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**

Director General Adjunto de Regulación Económica

Lic. Roberto Chico Pérez

Director de Planeación, Evaluación y Seguimiento de  
Proyectos Ferroviarios

Ing. Gerardo Miranda Salanueva

Subdirector de Recursos Financieros, Administración  
Integral de Servicios y de Concursos y Contratos

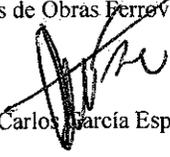
Lic. Víctor Manuel Silva Chávez

Subdirector de Proyectos Ferroviarios

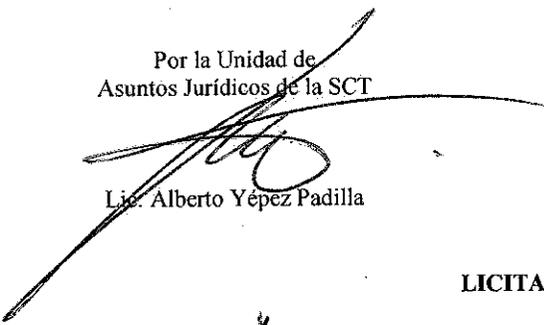
Lic. Javier Izquierdo Lara



Jefe de Departamento de Proyectos  
Ejecutivos de Obras Ferroviarias

  
Ing. Juan Carlos García Espinoza

Por la Unidad de  
Asuntos Jurídicos de la SCT

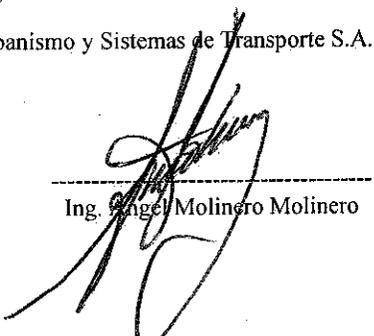
  
Lic. Alberto Yépez Padilla

Por el  
Órgano Interno de Control en la SCT

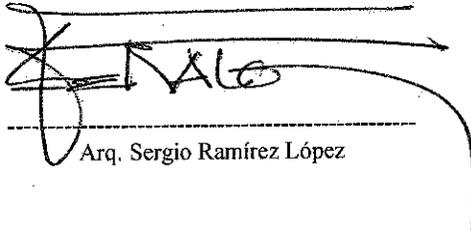
No Asistió

**LICITANTES**

Urbanismo y Sistemas de Transporte S.A. de C.V.

  
Ing. Ángel Molinero Molinero

Universidad Autónoma de Nuevo León

  
Arq. Sergio Ramírez López

Felipe Ochoa y Asociados, S.C.

  
C.P. Gabriela Velázquez Velázquez

Ingeniería Y Economía Transportmex S.A. De C.V.

  
Ing. Magdalena Garrigós Payá